



COFIDES

**DIRECCIONES PARA SOLICITAR INFORMACIÓN
Y REMITIR SOLICITUDES**

OFICINAS CENTRALES

Príncipe de Vergara, 132
28002 Madrid

Teléfonos: (+34) 91 562 60 08
(+34) 91 745 44 80

Fax: (+34) 91 561 00 15

E-mail: cofides@cofides.es

DELEGACIÓN EN CATALUÑA

Gran Vía de les Corts Catalanes, 630 - 4ª planta
08007 Barcelona

Teléfono: (+34) 93 270 26 20

Fax: (+34) 902 095 568

E-mail: jose.salgado@cofides.es

DELEGACIÓN EN MÉXICO

Avenida Presidente Mazaryk, 473
Colonia Los Morales Polanco
11510 México D.F.

Teléfono: (+52) 55 5280 9577

Fax: (+52) 55 9138 6045

E-mail: abtorre@comercio.mityc.es

www.cofides.es



La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. comunica que la información publicada en este folleto es la vigente en la fecha de su edición y tiene únicamente un carácter informativo. COFIDES se reserva el derecho de suspender su difusión total o parcial y de modificar su contenido sin previo aviso. Las últimas actualizaciones se encuentran disponibles en www.cofides.es

FEBRERO 2011



**FONDO
PARA
INVERSIONES
EN EL
EXTERIOR**



FIEX

El FIEX es un fondo fiduciario
dotado con recursos
presupuestarios del Estado
dirigido a financiar a medio y largo
plazo, a través de participaciones
en capital o instrumentos
próximos al cuasi-capital,
proyectos de inversión en el
exterior en los que exista algún
tipo de interés español.

GESTORA

Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.

OBJETIVO

Promover la internacionalización de la actividad de las empresas y, en general, de la economía española.

PROYECTOS ELEGIBLES

Todos aquellos **proyectos privados viables** en el exterior que sean de relevancia para la internacionalización de las empresas o de la economía españolas.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

Actualmente el FIEX puede apoyar proyectos localizados en **cualquier país del mundo**, excepto en España.

PRODUCTOS FINANCIEROS

- **Participaciones en el capital** de la sociedad del proyecto o de una sociedad vehículo.
- **Préstamos subordinados.**
- **Préstamos participativos.**
- **Préstamos de coinversión**, con remuneración ligada a los resultados del proyecto.
- **Financiación multiproyecto.**

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

- Los límites de referencia se sitúan entre **1 y 25 millones de euros** por operación.
- En **régimen de coinversión** con los promotores del proyecto.
- Con un **límite máximo de financiación del 50% de la inversión** total del proyecto en los préstamos de coinversión. En determinados países considerados prioritarios, **este límite puede alcanzar el 70%.**
- Con un **límite máximo del 40%** del capital social de la empresa del proyecto en las participaciones en capital. En determinados países considerados prioritarios, **este límite puede alcanzar el 49%.**
- Se pactan con el promotor español las condiciones en que se producirá la salida de la inversión, preferiblemente entre los años 5º y 8º.

COMISIONES

- **Estudio:** 0,8% del volumen de apoyo solicitado al Fondo. Este tipo puede reducirse o eliminarse en determinados casos.
- **Formalización:** 0,8% de la inversión comprometida por el Fondo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las operaciones del FIEX son aprobadas por un **Comité Ejecutivo** formado por representantes de la Administración Española que se reúne periódicamente para considerar las propuestas presentadas por COFIDES como gestora del Fondo.

Criterios relevantes para la aprobación de operaciones:

- Capacidad y experiencia empresarial de inversores y gestores.
- Compromiso de los inversores en el proyecto.
- Viabilidad técnica, financiera, económica y jurídica del proyecto.
- Rentabilidad apropiada.
- Existencia de mecanismos de mitigación de los riesgos políticos y comerciales del proyecto.
- Clima favorable a la inversión extranjera en el país de destino de la inversión.
- Contribución del proyecto a la internacionalización de las empresas y de la economía españolas.
- Contribución al desarrollo económico y social del país receptor de la inversión.
- Estrategias de salida de la inversión.
- Adecuada gestión de los aspectos medioambientales y sociales del proyecto.
- Buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Empresas con Estados Financieros auditados en los tres últimos ejercicios.
- Empresas con una situación económica y financiera equilibrada y saneada.

¿CUÁNDO PRESENTAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN?

El inversor debe dirigirse a **COFIDES**, formulando una solicitud, preferiblemente **en las primeras fases del proceso de materialización del proyecto.**

CONTENIDO BÁSICO DE LA SOLICITUD

Descripción del proyecto y del promotor

- Razones que han llevado al promotor a acometer el proyecto.
- Memoria del proyecto. Situación actual y calendario previsto de ejecución.
- Análisis del mercado.
- Descripción del promotor (memoria, capacidad técnica y comercial, experiencia internacional) y, en su caso, de los socios locales.
- Necesidades de personal. Currículum vitae del equipo de gestión de proyecto.

Información económica y financiera

- Solicitud de apoyo financiero que se hace a COFIDES.
- Estados Financieros auditados del promotor (3 últimos ejercicios) y, en su caso, de los socios locales.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos del proyecto con detalle de sus diferentes partidas y financiadores.
- Proyecciones financieras (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Flujos de Caja) del proyecto y del promotor y/o garante, detallando las hipótesis básicas utilizadas en su elaboración (con horizonte temporal análogo al eventual plazo de permanencia de COFIDES en el proyecto descrito en el punto Solicitud de apoyo financiero).

Aspectos medioambientales y sociales relevantes del proyecto

- Formulario medioambiental y social según modelo proporcionado por COFIDES.